

**COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL****Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD Y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD****ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021-CGR**

Siendo las 15:00 horas, del día 30 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la reunión del Comité de Gestión de Riesgo, a través de la plataforma Zoom mediante el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89435859348?pwd=RmtpMUN2RzdIM2ZUejVrT3hXRWxMQT09>, en la cual se congregaron los integrantes del Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, conformado a través de la Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD y, su modificatoria, la Resolución de Directorio N° 007-2021-IN-SALUDPOL-PD (mediante la cual se modifican las funciones asignadas a dicho Comité); así como los asesores técnicos asignados, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021, con la asistencia de las siguientes personas:

1. **Coronel SPNP (r) Dr. Julio Amílcar Cosío Rondón**, representante del Directorio del SALUDPOL.
2. **Abog. Mercedes Milagros Barrueto Joaquín**, representante de la Gerencia General, quien es la Presidenta del Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL.
3. **Lic. Susi Lina Verástegui Espinal**, representante de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, en calidad de Secretaria Técnica.
4. **Ing. Luis López Rodríguez**, personal invitado de la Unidad de Modernización, en su calidad de Especialista en Modernización de la Unidad de Modernización de la Gestión.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la Abog. Mercedes Milagros Barrueto Joaquín inicia la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 del Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL:

AGENDA:

1. Presentación del Informe N° 165-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, que contiene el grado de avance del levantamiento de observación relacionado al "Informe de Seguimiento al Informe de Autoevaluación anual del Riesgo Operacional año 2020 y el Plan de Riesgo Operacional 2021", presentado por SUSALUD.
2. Presentación del Informe N° 192-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, que contiene el "Estado Situacional de la Gestión Integral de Riesgos".
3. Otros temas que sean propuestos.

Desarrollo de la sesión:

La Lic. Susi Lina Verástegui Espinal, Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (OGMC), en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Gestión de Riesgos –CGR del SALUDPOL, da lectura a los temas de la Agenda y presenta al Ing. Ind. Luis López Rodríguez, personal de la Unidad de Modernización de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, quien desarrollará la reunión a fin de iniciar la agenda del día, utilizando para tal fin una presentación en formato Power Point que se adjunta al presente Acta.

1. **Presentación del Informe N° 165-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, que contiene el grado de avance del levantamiento de observación relacionado al "Informe de Seguimiento al Informe de Autoevaluación anual del Riesgo Operacional año 2020 y el Plan de Riesgo Operacional 2021", presentado por SUSALUD.**

La Lic. Susi Lina Verástegui Espinal, Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, en su



COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL

Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD Y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021-CGR

calidad de Secretaria Técnica del CGR, presenta el Informe N° 165-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, a través del cual se informó a la Presidenta del CGR el grado de avance del levantamiento de observación relacionado al "Informe de Seguimiento al Informe de Autoevaluación anual del Riesgo Operacional año 2020 y el Plan de Riesgo Operacional 2021", presentado por SUSALUD mediante el Oficio N° 00645-2021-SUSALUD/ISIAFAS, cuyo objetivo es el de verificar y evidenciar el cumplimiento normativo relacionado a la presentación de evidencias que constaten el nivel de ejecución de la Política de Riesgos en la IAFAS.

En función de una mejor comprensión de los alcances del Informe, se muestra en la presentación en formato Power Point (PPT) el resumen de los principales contenidos del Informe anteriormente mencionado.

El documento realizado por la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, a fin de cumplir con el levantamiento de observación relativa al precitado oficio, precisa que se solicitó a la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud informe sobre el grado de avance o las acciones de cumplimiento, mediante los siguientes documentos: Memorando N° 076-2021-SALUDPOL-GG-OGMC y, el reiterativo, Memorando N° 088-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, en atención a las observaciones que se detallan en el "Anexo 01: Matriz de Mitigación de Riesgos" presentado a continuación:

ANEXO 01: MATRIZ DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

ENTIDAD SUPERVISADA : IAFAS SALUDPOL

Table with 7 columns: OBSERVACIÓN O RIESGO ADVERTIDOS, PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS, FECHA DE EMPLERAMIENTO, ACCIONES ASUMIDAS POR PARTE DE LA IAFAS SUPERVISADA, RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN LA IAFAS, FECHA DE EJECUCIÓN (dd/mm/yyyy), and FECHA DE VERIFICACIÓN (dd/mm/yyyy). It contains three rows of risk mitigation data.

En ese contexto, la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud remitió el Informe Técnico N° 018-2021-SALUDPOL-GG-DFPS/UGFCPS/PCF, mediante el cual informa sobre el levantamiento de observación relacionado al Riesgo 3, "Insostenibilidad financiera de la reserva técnica para afrontar la pandemia COVID-19", informando lo siguiente:

**COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL****Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD Y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD****ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021-CGR**

"(...)

SALUDPOL gestionó solicitudes de recursos adicionales al Ministerio del Interior, a fin de cubrir las atenciones prestacionales de salud de los beneficiarios de SALUDPOL. Dichas gestiones se realizaron a través de los documentos que se detallan a continuación:"

Oficio	Solicitud	Fecha
Oficio N° 1079-2020-SALUDPOL/GG	Otorgamiento de recursos adicionales por el importe de S/ 125,787,917.00 a efectos de seguir atendiendo la emergencia sanitaria por el COVID-19	27 de noviembre de 2020
Oficio N° 0380-2021-SALUDPOL/GG	Otorgamiento de recursos adicionales por el importe de S/ 300,000,000.00 a efectos de seguir atendiendo la emergencia sanitaria por el COVID-19	16 de marzo de 2021
Oficio N° 0989-2021-SALUDPOL/GG	Otorgamiento de recursos adicionales por el importe de S/ 300,000,000.00 a efectos de cumplir con las obligaciones contraídas por SALUDPOL durante el periodo 2021	10 de junio de 2021
Oficio N° 1938-2021-SALUDPOL/GG	Otorgamiento de recursos adicionales por el importe de S/ 257,000,000.00, a efectos de cumplir con las obligaciones contraídas por SALUDPOL durante el periodo 2021	19 de octubre de 2021

Fuente: Dirección de Financiamiento y Planes de Salud.
Elaborado: Unidad de Planeamiento de OGMC

"Es pertinente precisar entonces que, esta IAFAS viene solicitando recursos adicionales a fin de poder cubrir las atenciones prestacionales de salud por COVID-19 y prestaciones regulares para el año 2021; sin embargo, en las respuestas remitidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior, sostiene que SALUDPOL no está sujeta a transferencias financieras, por lo que existe una discordancia de interpretación de la norma por parte del pliego MININTER, no solo para la transferencia de mayores recursos del mismo sector (MININTER) sino de la gestión a través del MEF, toda vez que a través del Decreto Supremo N°002-2015-IN, específicamente en su "Artículo 4.-Naturaleza del SALUDPOL" se consigna que:

"SALUDPOL es una persona jurídica de derecho público interno, con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable, y tiene como finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud dirigidas al personal de la PNP y sus familiares derechohabientes, a través de una cobertura de los riesgos de salud. (...)"

Del mismo modo, en el "Artículo 15.- De los recursos económicos", específicamente en el literal c) consigna que los recursos económicos de SALUDPOL están constituidos por:

"(...)

c) Los recursos provenientes de transferencias, donaciones, legados y otros ingresos que reciba. (...)"

En ese contexto, a fin de mitigar y/o reducir el nivel criticidad del riesgo "R3: Insostenibilidad financiera para afrontar los gastos de prestacionales de salud de los beneficiarios de SALUDPOL (COVID-19 Y NO COVID-19)", la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud consideró pertinente "Gestionar la definición de la IAFA SALUDPOL, a fin de poder recibir donaciones por parte del MININTER"; por lo que, se continúa realizando gestiones para el fortalecimiento financiero, entre ellas las solicitudes de recursos adicionales al Ministerio del Interior a fin de cubrir las atenciones prestacionales de salud de los beneficiarios de SALUDPOL.

Adicionalmente, se está considerando las gestiones necesarias para constituir a la IAFAS SALUDPOL como una Unidad Ejecutora del MININTER con la finalidad que ésta pueda recibir transferencias de recursos adicionales del referido sector".

**COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL****Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD Y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD****ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021-CGR****2. Presentación del Informe N° 192-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, que contiene el "Estado Situacional de la Gestión Integral de Riesgos"**

En relación al segundo punto de la Agenda, el Ing. Luis López, presenta el Informe N° 192-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, de fecha 29 de diciembre del 2021, que contiene el Estado situacional de la Gestión Integral de Riesgos de cierre y continuidad del próximo año, haciendo uso de la presentación en Power Point preparada, desarrollando la Programación de Actividades en el Plan Operativo Multianual 2022-2024 en el marco de la Acción Estratégica 04.07: Fortalecimiento de la implementación del Sistema de la Gestión Integral de Riesgos en SALUDPOL y Seguimiento y Autoevaluación Anual del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2021 versión 2.0.

- **Programación de Actividades en el Plan Operativo Multianual 2022-2024 en el marco de la Acción Estratégica 04.07: Fortalecimiento de la implementación del Sistema de la Gestión Integral de Riesgos en SALUDPOL.**

Al respecto, se precisó que mediante la Resolución de Directorio N° 010-2021-IN-SALUDPOL-PD, se aprueba el Plan Operativo Multianual (POM) 2022 – 2024 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, Modificado Versión 1.0, identificándose la Acción Estratégica 04.07: Fortalecimiento de la implementación del Sistema de la Gestión Integral de Riesgos en SALUDPOL, misma que programa cinco (05) tareas en materia de Gestión Integral de Riesgos, como se detalla en la siguiente Tabla:

Tabla 1 – Programación de tareas del POM 2022-2024

Objetivo Estratégico	Acción estratégica	Actividad Operativa	Tareas	Unidad de Medida	Monto total programado
OED4 Fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la modernización de la gestión pública, transparencia, transformación digital, así como el posicionamiento institucional del SALUDPOL.	AE.04.07 Fortalecimiento de la implementación del Sistema de la Gestión Integral de Riesgos en SALUDPOL	AO.01 Formulación y seguimiento del Planeamiento del Riesgo Operacional del SALUDPOL	TO01.01. Elaboración del Manual del Sistema de la Gestión Integral de Riesgo en SALUDPOL	Manual	S/ 0
			TO01.02. Seguimiento de la Implementación y Evaluación del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2021 del SALUDPOL	Informe	S/ 8,000.00
			TO01.03 Elaboración del plan de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL, según periodo (2022 - 2024)	Informe	S/ 8,000.00
			TO01.04. Capacitación al personal asignado como responsable del Equipo Técnico al Sistema de Gestión Integral de Riesgos del SALUDPOL	Informe	S/ 0
			TO01.05. Monitoreo al proceso de implementación del Plan de Gestión Integral de Riesgos del 2022 del SALUDPOL	Informe	S/80,000.00

Fuente: Plan Operativo Multianual 2022-2024

En base al cuadro anterior, y en concordancia con la Resolución de Directorio N° 007-2021-IN-SALUDPOL-PD, que modifica las funciones del Comité de Gestión de Riesgos, se plantearon cinco (05) tareas dentro de la Actividad Operativa precitada en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 044-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/S; misma que asciende al importe de S/96,000.00 (noventa y seis mil soles).



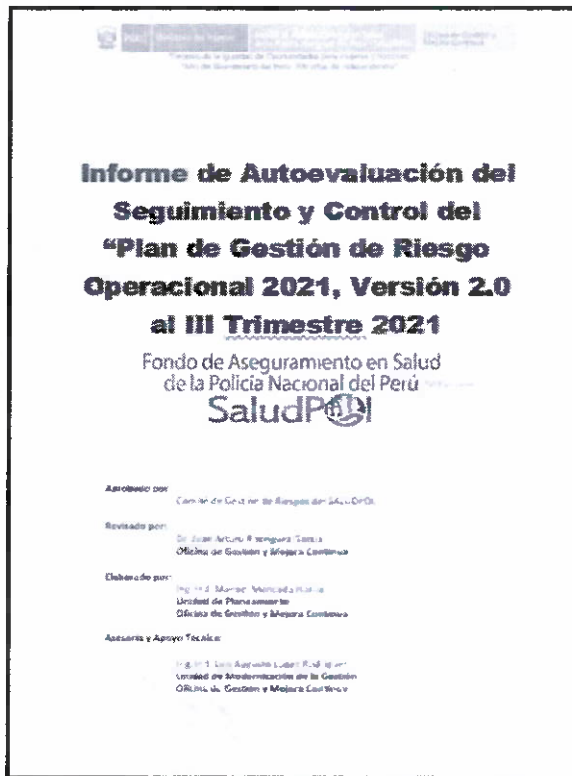
COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL

Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD Y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021-CGR

• **Seguimiento y Autoevaluación Anual del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2021, versión 2.0**

Según la información consignada en el Informe N° 0192-2021-SALUDPOL/GG-OGMC, la Unidad de Planeamiento, de la Oficina de Gestión y Mejora Continua ha realizado el informe de "Autoevaluación de Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021, versión 2.0 al III Trimestre del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL" aprobado mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2021-CGR.



Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large 'P' and some scribbles.

Posteriormente, el Ing. López indica que en el marco normativo de lo establecido en el Artículo N°19 de la Resolución de Superintendencia N° 010-2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/CD, se realizará el Informe de Seguimiento y Autoevaluación Anual del Plan de Gestión de Riesgo Operacional 2021, versión 2.0, mismo que deberá ser remitido a la Superintendencia Nacional de Salud- SUSALUD a más tardar el 28 de febrero del 2022.

3. Otros temas a tratar

Ninguno.

Finalmente, el Ing. Ind. Luis López sugiere recomendaciones de acuerdos al Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL.

**COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL****Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD Y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD****ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002-2021-CGR****ACUERDOS:**

- La Unidad de Planeamiento de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, deberá informar sobre las acciones realizadas para la presentación del documento técnico **"Seguimiento y Evaluación Anual del PGRO 2021, versión 2.0 en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Gestión de Riesgos del 2022"**.
- La Unidad de Planeamiento de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, deberá informar sobre las acciones realizadas para la presentación del documento técnico "Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú" en la primera Sesión Ordinaria del 2022.
- Disponer la publicación de la presente acta en el enlace correspondiente de la Web institucional.

Siendo las 17:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la segunda reunión ordinaria, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL.

MERCEDES MILAGROS BARRUETO JOAQUÍN
Presidenta
Comité de Gestión de Riesgos
SALUDPOL

SUSI LINA VERÁSTEGUI ESPINAL
Secretaria Técnica
Comité de Gestión de Riesgos
SALUDPOL

JULIO AMÍLCAR COSÍO RONDON
Representante de Directorio
SALUDPOL